

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00005057

Al 31 de DICIEMBRE de 1996
Expediente No. 95456
TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0991336664001	DICARDI S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	BARROS CASTRO PEDRO	ECUATORIANA	0902820588		2.350	2'350.000
2	PAZMIÑO DE BARROS MARIA	ECUATORIANA	0900122359		2.350	2'350.000
3	BARROS PAZMIÑO SONIA	ECUATORIANA	0905742532		50	50.000
4	BARROS PAZMIÑO PEDRO	ECUATORIANA	0905520623		50	50.000
5	BARROS PAZMIÑO MILTON	ECUATORIANA	0907888952		50	50.000
6	BARROS PAZMIÑO FABIAN	ECUATORIANA	0909092413		50	50.000
7	BARROS PAZMIÑO EDGAR	ECUATORIANA	0911781366		50	50.000
8	BARROS PAZMIÑO SANDRA	ECUATORIANA	0909571044		50	50.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	5'000.000


Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MARZO DE 1997
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL